

DECRETO ALCALDICIO - N° 002442

Casablanca, 20 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones, por 05 días, a contar del día 08 al 12 de Julio del 2013, a la funcionaria municipal de planta: **LIZETTE ALCAINO ESCARATE**, Cedula de Identidad N° 13.431.774 - 4, Administrativa, Grado 17°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LIZETTE ALCAINO ESCARATE**, Cedula de Identidad N° 13.431.774 - 4, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAq



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Alcarino
Apellido Materno	Escarote
Nombres	Lizette Angelina
Cédula de Identidad	13.431.774-4
Grado	1ºº
Cargo	Secretaria
Unidad Municipal	Juzgado Policia Local

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	5
Por el (los) día (s)	8 al 12 - de Julio
Fecha solicitud	20 - junio - 2013..

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

MARIO CORTES CEVASCO
JUEZ